REPOSITORIO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		
FECHA DE REGISTRO DE TESIS		
TÍTULO Y SUBTÍTULO:		
AUTOR/ES: Susana Elizabeth Montero Montoya Isabel Cristina Calapiña Analuiza	REVISORES: Lcdo. JORGE RENDON. MSC	
INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil	FACULTAD: Comunicación Social	
CARRERA: Comunicación Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN: Agosto del 2012	No. DE PÁGS: 66	
ÁREA DE TEMÁTICA: Campaña de difusión de las sanciones, por contaminación de las aguas.		
PALABRAS CLAVES: Contaminación ambiental del Estero Salado: leyes, normas y sanciones ambientales en contra de la contaminación en las aguas.		
RESUMEN: el propósito de este trabajo de investigación es observar, identificar, evaluar e implementar un régimen que permita reducir la contaminación producida por los ciudadanos del sector Cooperativa Pablo Neruda, al arrojan sus desperdicios en el Estero Salado. Debemos hacer renacer los actos de conciencia por mantener un mundo limpio para nuestras futuras generaciones e incluso por conservar lindos y limpios paisajes; para promulgar más el turismo con los ciudadanos de otras partes del mundo, que vienen a visitar a nuestro Ecuador. Con respecto al proyecto, se basa en el mejoramiento de vida para toda la población del sector antes mencionado, dando a conocer y evitar enfermedades que afecten la salud de la población más débil. Las herramientas para realizar un estudio inicial del proyecto serán encuestas, análisis y evidencias fotográficas que se usarán como prueba del trabajo realizado para la conclusión de la presente tesis. Cabe recalcar que la colaboración ciudadana es la que tiene en sus manos el impedir las posibles sanciones a futuro si no cumple con las normas ambientales establecidas.		
No. DE REGISTRO (EN BASE DE DATOS)	No. DE CLASIFICACIÓN	
DIRECCIÓN URL (TESIS EN LA WEB)		
ADJUNTO PDF:	(X) SI	( ) NO
CONTACTO CON AUTOR/ES: Susana Elizabeth Montero Montoya Isabel Cristina Calapiña Analuiza	TELÉFONO 082689210 083661664	E-MAIL: susan_0321@hotmail.com nacho92lanena@hotmail.com
CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN: Facultad de comunicación Social	NOMBRE: Lcda. Elizabeth Cevallos	TELÉFONO: 2-887169

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"ANÁLISIS DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL SECTOR GUASMO SUR COOPERATIVA PABLO NERUDA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS SANCIONES A LOS CIUDADANOS"

Proyecto de grado que se presenta como requisito para optar por el título de Licenciada en Comunicación Social.

Autor: Susana Montero Montoya

Isabel Cristina Calapiña Analuiza

Tutor: Mtr. Lcdo. Fernando Rendón

Guayaquil Ecuador

Agosto del 2012

CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR

En mi calidad de tutor de la Facultad de Comunicación Social, por el presente:

CERTIFICO

Que he analizado el proyecto de trabajo de grado presentado como requisito previo a la aprobación y desarrollo de la investigación para optar por el grado Licenciada en Comunicación Social.

Susana Elizabeth Montero Montoya 0930096797

Isabel Cristina Calapiña Analuiza 092424223-3

Tutor: Mtr. Lcdo. Fernando Rendón

Guayaquil Ecuador

Agosto del 2012

APROBACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN

Los miembros designados para la sustentación aprueban el Trabajo de titulación sobre el tema: Análisis de la comunicación organizacional interna de la compañía MKT S.A., con la propuesta de la creación una guía de estructura comunicativa

Del egresado:

Susana Elizabeth Montero Montoya e

Isabel Cristina Calapiña Analuiza

De la Facultad de Comunicación Social

Guayaquil, Agosto del 2012

Para constancia Firman

_____ _____

_____

ACTA DE RESPONSABILIDAD

El egresado de la Facultad de comunicación Social de la Universidad de Guayaquil, Señora Susana Elizabeth Montero Montoya y Señorita Isabel Cristina Calapiña Analuiza, deja constancia escrita de ser la autora responsable de la tesis presentada, por lo cual firma:

_____

C.I.:093009679-7

_____

C.I.:092424223-3

DECLARACIÓN EXPRESA

La responsabilidad del contenido de este trabajo de titulación me corresponde exclusivamente a mi; y al patrimonio intelectual de la misma Universidad de Guayaquil.

Susana Elizabeth Montero Montoya

Isabel Cristina Calapiña Analuiza

DEDICATORIA

Le dedico este trabajo a Dios, mi hijo Joel Andrés Rivas Montero, quien ha sido el gestor e inspiración de todos mis logros, además de toda mi familia que me ha apoyado en el transcurso de mi carrera.

A todos ellos mil gracias por la fortaleza brindada en los momentos más difíciles.

DEDICATORIA

Primeramente este proyecto dedico primero a Dios y a mis padres. A Dios porque me ha guiado en cada paso que doy, más aún porque ha ido cuidándome y dándome la fortaleza para continuar y a mis queridos padres, quienes a lo largo de mi vida han visto por mi bienestar y educación siendo mi soporte en todo momento. Dándome su entera confianza en cada lucha que se me presentaba sin dudar ni un solo momento de mi inteligencia y capacidad. Es por ello que lo que ahora soy se los debo a los tres a

DIOS Y AMIS PADRES. Los amo con mi vida.

ÍNDICE DEL CONTENIDO

CARÁTULA ii
CERTIFICADO DE ACEPTACIÓN DEL TUTOR 3
APROBACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN 4
ACTA DE RESPONSABILIDAD 5
DECLARACIÓN EXPRESA 6
DEDICATORIA 7
ÍNDICE DEL CONTENIDO 8
ÍNDICE DE GRÁFICOS 10
RESUMEN 11
CAPITULO I 14
EL PROBLEMA 14
1. Planteamiento del problema 14
1.1. Ubicación del Problema en su contexto 14
1.2. Situación en conflicto 15
2. Causas del problema y sus consecuencias 16
2.1. Causas 16
2.2. Consecuencias 16
3. Delimitación del problema 16
4. Formulación del problema 17
5. Evaluación del problema 17
6. Objetivos de la investigación 19
6.1. Objetivos generales 19
6.2. Objetivos específicos 19
7. Justificación e importancia de la investigación 19
CAPITULO II 21
MARCO TEÓRICO 21
1. Antecedentes del estudio 21
2. Fundamentación Teórica 21

3. Fundamentación Legal 21
jueves, 19 de enero de 2012 39
Municipio pedirá a Interagua que compuertas empiecen a operar 39
La tarea del reciclaje ya se realiza en ciudadelas 44
Estero Salado: 10 años para su regeneración 50
4. Variables de la investigación 52
4.1. Variables independientes 52
4.2. Variable dependiente 53
5. Objetivo General 53
6. Hipótesis 53
7. Definiciones Conceptuales 53
CAPÍTULO III 54
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 54
1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN 54
1.1. Modalidad de la investigación 54
1.2. Tipo de investigación 54
1.3. Población y Muestra 55
1.3.1. Población 55
1.3.2. Muestra 55
1.4. Operalización de las variables 55
1.5. Instrumentos de investigación 57
1.6. Recolección de la información 57
1.7. Procesamiento de los datos y análisis 57
CAPÍTULO IV 58
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS 58
1. ENCUESTA 58
CAPÍTULO V 62
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 62
1. Conclusiones 62
2. Recomendaciones 63
BIBLIOGRAFÍA 64
http://esterosalado.blogspot.com/2010/07/guayaquil-una-travesia-por-el-estero.html 64
http://www.ambiente.gob.ec/?q=node/13 65

ANEXOS 66
ANEXO 1.....66

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO: 1 ENCUESTA PREGUNTA 1 57
GRÁFICO: 2 ENCUESTA PREGUNTA 2 58
GRÁFICO: 3 ENCUESTA PREGUNTA 3 59
GRÁFICO: 4 ENCUESTA PREGUNTA 4 60
GRÁFICO: 5 ENCUESTA PREGUNTA 5 60
GRÁFICO: 6 ENCUESTA PREGUNTA 6 60
GRÁFICO: 7 ENCUESTA PREGUNTA 7 61

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Facultad de Comunicación Social

“ANÁLISIS DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL SECTOR GUASMO SUR COOPERATIVA PABLO NERUDA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN SOBRE LAS SANCIONES A LOS CIUDADANOS**”**

Autores:

Susana Montero Montoya

Isabel Cristina Calapiña Analuiza

Tutor: Mtr. Lcdo. Fernando Rendón.

RESUMEN

El propósito de este trabajo de investigación es observar, identificar, evaluar e implementar un régimen que permita reducir la contaminación producida por los ciudadanos del sector Cooperativa Pablo Neruda, al arrojan sus desperdicios en el Estero Salado. Debemos hacer renacer los actos de conciencia por mantener un mundo limpio para nuestras futuras generaciones e incluso por conservar lindos y limpios paisajes; para promulgar más el turismo con los ciudadanos de otras partes del mundo, que vienen a visitar a nuestro Ecuador. Con respecto al proyecto, se basa en el mejoramiento de vida para toda la población del sector antes mencionado, dando a conocer y evitar enfermedades que afecten la salud de la población más débil. Las herramientas para realizar un estudio inicial del proyecto serán encuestas, análisis y evidencias fotográficas que se usarán como prueba del trabajo realizado para la conclusión de la presente tesis. Cabe recalcar que la colaboración ciudadana es la que tiene en sus manos el impedir

las posibles sanciones a futuro si no cumple con las normas ambientales establecidas.

Comunicación	**Comunicación efectiva**	**Comunicación organizacional**	**Grupos primarios**

INTRODUCCION

El Ministerio Del Medio Ambiente junto con otras organizaciones encargadas del mejoramiento del ecosistema, se aliaron para crear proyectos y eventos que ayuden cada vez más a la contribución voluntaria por mantener un Ecuador limpio y libre de contaminación ambiental, para abolir con la mala costumbre de contaminar al medio ambiente despreocupándose totalmente de cómo verán las generaciones futuras nuestro ecosistema. Por ello el interés desbordante de hacer funcionar El Ministerio del Medio Ambiente del Ecuador; sus inicios los obtuvo junto con la presidencia de Abdalá Bucarán; el 4 de octubre de 1996 mediante Decreto Ejecutivo No. 195 publicado en el Suplemento-Registro Oficial No. 40 del 4 de Octubre de 1996; en donde una vez establecido se preocupó por el bienestar del país, forjando leyes que favorezcan la rentabilidad que tanto necesitaba nuestro ecosistema. El que lleva actualmente el cargado es la Ab. Marcela Aguiñaga, que junto a organizaciones nacionales y extranjeras se encargan de buscar soluciones para los problemas existentes. Gracias a la preocupación casi mayoritaria existente en el Ecuador se fundaron organizaciones a beneficio del medio ambiente como: CEDENMA, FUNDACIÓN NATURA y muchas más, también la POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR quien contribuye con esta noble causa. Nuestra meta se basa en hacer ver a la población que cada vez más hay personas dispuestas a colaborar para el cambio y que es tan fácil contribuir con las recomendaciones que nos dan los expertos para vivir en un mundo mejor, que con solo un empujón se pueden lograr realizar maravillas para nuestro planeta. Ayudar es la solución más pertinente que se pueda tomar. Bajo un régimen muy

cauteloso se logró enfocar el porque las personas supuestamente facilitan sus vidas optando por dañar un patrimonio que es de todos; desvalorizando la importancia de recalcar en la juventud de preservar y cuidar en el lugar que vivimos, para mantener un Ecuador presentable para aquellos millones de personas que años tras año visitan todas partes del Ecuador y que gracias a la alcaldía y gobierno nacional se preocupa porque nuestro país refleje las buenas costumbres, carácter, responsabilidad, respeto y cuidado pertinente para el lugar donde vivimos ya que por medio de nuestras acciones nos califican y por nuestros logros damos a notar que en el país viven personas que no solo se preocupan por el progreso metal si no también ambiental ya que valorando lo nuestro estaremos orgullosos y eso lo proyectaremos a los visitantes extranjeros. Iniciando con una pequeña contribución llegaremos al mejoramiento absoluto de nuestras vidas.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

1. Planteamiento del problema

1.1. Ubicación del Problema en su contexto

El estero salado en los años setenta fue un lugar muy visitado por todos los ecuatorianos por sus aguas limpias y medicinales, pero con el pasar de los años la sobrepoblación y la construcción de fabricas cerca de sus orillas llevaron a arrojar sus desperdicios químicos al Estero causando un daño perjudicial para el ecosistema. Existiendo una vez el problema se logró crear Hace 15 años aproximadamente el Ministerio Del Medio Ambiente con el objetivo de crear un organismo del Estado ecuatoriano, encargado de diseñar las políticas ambientales y coordinar las estrategias, los proyectos junto con programas para el cuidado de los ecosistemas y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Para una vez establecida proponer y definir las normas que harán conseguir la calidad ambiental adecuada, con un excelente desarrollo basado en la conservación y el uso apropiado de biodiversidad y de los recursos con los que cuenta nuestro país. En la cual en su actualidad se encuentra agobiada, por el alto presupuesto que se necesita en especial para dar oxigenación a las aguas del Estero Salado, que durante años han sido afectadas por ciudadanos que al momento de invadir tierras se apropian de todos los terrenos y al no existir ductos por donde

realizar sus necesidades lo arrojan al en el río; incluyendo de los problemas que había con los recolectores de la basura. La población cada vez más a perdido conciencia llegando al extremo de desinteresarles el daño que causarían al ecosistema y al gobierno; quien es ahora el encargado de solucionar los problemas que los mismos ciudadanos causan. Por ende nuestro problema se centra en la contaminación del Estero Salado Sector Pablo Neruda. Es impresionante saber que aun teniendo leyes en contra la contaminación se enfoquen más por controlar los desperdicios de las empresas cercanas al Estero y se olviden o resten importancia a los ciudadanos que viven a sus orillas, investigando del tema no se evidencia difusión de las sanciones monetarias que se ha asignado para este tipo de contaminación, se acudió a la constitución y claramente informan que serán sancionados todos aquellos que abusen y destruyan del medio ambiente y que se les obligará a dejar el lugar devastado en iguales condiciones como se lo encontraron antes de contaminar. Se desconoce el valor que lo dictaminará la ley según el daño ocasionado al medio ambiente además de compensación de los daños morales y ambientales ocasionados en la ciudad de Guayaquil al verse destruido un lugar muy concurrido años atrás. Se espera encontrar rápidamente solución y el conocimiento de sanciones dictaminadas para todo aquel ciudadano que infrinja las leyes ambientales esperando destinar el dinero únicamente al medio ambiente.

1.2. Situación en conflicto

Cooperativa Pablo Neruda del Guasmo Sur, refleja un alto nivel de despreocupación ambiental al existir contaminación por parte de sus moradores y empresas aledañas, quienes se encuentran a las orillas del Estero Salado, se necesita de urgencia grupos que colaboren con campañas para abolir la contaminación de toda clase de desperdicios y sanciones que corrijan el mal vivir de la población de ese sector.

2. Causas del problema y sus consecuencias

2.1. Causas

Ante lo escrito e investigado de forma exploratoria se a llegado a descubrir que las posibles causas de la contaminación del Estero Salado se deben a:

- Poco interés ambiental que hay en el sector por parte de los moradores
- Sobre población
- Fabricas cercanas que derraman sus desperdicios al agua sin razón alguna
- Desconocimiento del horario del recolector de basura por la empresa “Puerto Limpio”
- Falta de conocimiento de las sanciones impuestas por el gobierno ante la contaminación
- Desconocimiento de enfermedades producidas por la contaminación

2.2. Consecuencias

- Desprendimiento de gases tóxicos generados por la descomposición de los desechos
- Acumulación de desperdicios a orillas del Estero Salado
- Contaminación de las aguas
- Enfermedades dermatológicas, virales y bacterianas

3. Delimitación del problema

Campo: Ambiental- Comunitario.
Área: Comunicación Social
Aspecto: Contaminación ambiental.

Tema: Análisis de la contaminación ambiental en la ciudad de guayaquil sector Guasmo sur Cooperativa Pablo Neruda para la elaboración de una campaña de comunicación sobre las sanciones a los ciudadanos.

Problema: No existe un Análisis de la contaminación ambiental en la ciudad de guayaquil sector Guasmo sur Cooperativa Pablo Neruda.

Delimitación espacial: Cooperativa Pablo Neruda, Guayaquil.

Delimitación temporal: junio del 2012.

4. Formulación del problema

¿Cómo implementar un análisis de campañas de comunicación para las sanciones existentes por violar las leyes ambientales?

La formulación del problema se basa en realizar campañas que informen de las sanciones que se harán efectivas en caso de infringir las leyes ambientales.

5. Evaluación del problema

Delimitado: La investigación se limitará a la Cooperativa Pablo Neruda.

Claro: realizar una investigación de las posibles causas del problema que permitan a los investigadores del tema establecer técnicas de difusión con respecto a las sanciones monetarias establecidas y concientización de los daños producidos por la contaminación.

Evidente: La preocupación del gobierno ante la contaminación ambiental existente al establecer sanciones que obliguen a los ciudadanos conocer las consecuencias de sus acciones ante la contaminación.

Original: La investigación requerirá del análisis de la promulgación de sanciones y posibles soluciones para evitar la contaminación en los sectores de extrema pobreza para evitar que sean sancionados sin haberles informado con anterioridad y para que no exista excusa alguna.

Relevante: El contenido de la tesis y por el modo de llevarla es un arduo trabajo aprendido en la FACSO que se pondrá en práctica al momento de presentar el problema actual, que está afectando nuestro ecosistema por la contaminación.

Realidad social: El gobierno nacional junto con más organizaciones al rescate del medio ambiente se preocupa por realizar campañas que lleven a la reflexión para evitar la destrucción del ecosistema.

Factibilidad: Gracias a las investigaciones obtenidas en base a la historia y encuestas realizadas en el sector de la Cooperativa Pablo Neruda se llegaron a encontrar posibles soluciones para el problema de la desinformación con respecto a las sanciones establecidas.

6. Objetivos de la investigación

6.1. Objetivos generales

Lograr la aceptación y captación del mensaje que se está transmitiendo para evitar el cobro de sanciones a los ciudadanos que violen la ley.

6.2. Objetivos específicos

- Determinar cuál es la causa que les obliga a los ciudadanos a arrojar los desperdicios al Estero Salado.
- Evaluar las costumbres impuestas en la Coop Pablo Neruda a orillas del Estero Salado.
- Diagnosticar la efectividad de la contaminación del lugar.
- Informar a la
- Determinar las formas incorrectas de comunicación interna
- Eliminar las malas formas de comunicación interna
- Mejorar las formas de comunicación interna
- Crear mejores formas de comunicación interna

7. Justificación e importancia de la investigación

La comunicación es una herramienta fundamental en busca del mejoramiento de un problema, que conlleva a la implementación de las posibles soluciones planteadas anteriormente; por ello una vez enfocado el lugar correspondiente para la investigación mencionaremos el sector de la Cooperativa Pablo Neruda, ubicado en Guasmo Sur, ciudad de Guayaquil en donde existe un problema de contaminación ambiental en sus aguas, producido por los moradores del sector específicamente aquellos que se encuentran en las orillas ya que ponen de justificación el no saber el horario de los recolectores, no contar con un baño apropiado con ductos para eliminar sus necesidades a través de ellos y por ello los desperdicios van directamente a las aguas provocando que al momento de bajar la

marea se vean expuestas, a parte de los malos olores producidos por desechos arrojados.

Hace varios años se ha venido produciendo este problema por la falta de promulgación de los derechos ambientales, minimizando el problema creyendo que la mejor forma seria la resignación de la contaminación para que sigan arrojando toda clase de basura hasta que el problema llegue a un punto más critico e imposible de solucionar, por ello es la preocupación de encontrar soluciones rápidas como la promulgación de campañas televisivas que colaboren con la divulgación de las sanciones que se les dará a todos aquellos ciudadanos que no contribuyan con la campaña de no contaminación para el Estero Salado logrando la transmisión por todo el Ecuador.

Para ello se hablará con los medios más vistos por los ecuatorianos como: Ecuavisa, GamaTv, Teleamazonas, Tc Televisión y Rts, pasando la campaña en los horarios más vistos.

La subsecretaria de Gestión Marina y Costera a través del proyecto “Guayaquil Ecológico” realizó un estudio exhaustivo en las aguas del Estero Salado, para saber cuál era la situación a resolver y con qué tipo de bacterias se en contrarían llegando a la conclusión de implementar la técnica de oxigenación forzada; y el valor es de $ 73’000.000 dólares por ello es necesario la colaboración de la ciudadanía, ayudando a no arrojar desperdicios.

El gobierno actual a optado por dar a conocer el valor aproximado de $ 10 dólares a quién no cumpla con la petición a la no contaminación de las aguas del Estero Salado, pero aún hay sectores que desconocen de las sanciones ambientales.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

1. Antecedentes del estudio

En los años 1978 los únicos interesados en la conservación del medio ambiente, fue la fundación internacional de Charles Darwin, quien encontró una gran diversidad de flora y fauna en la Isla de Galápagos, viendo la necesidad de preservar las especies en peligro de extinción; notando que la causa es provocada por el hombre, que al no preservar el ecosistema se vuelve a favor de la contaminación. Gracias a aquellas investigaciones hechas por el antes mencionado se logró encaminar a nuestro país en tendencia ecologista.

A medida que fueron pasando los años se dio la necesidad de implementar leyes en el Ecuador que aboguen por la preservación del medio ambiente.

2. Fundamentación Teórica

La actual investigación está respaldada en la información de varios artículos, que fueron referenciando adecuadamente para el entendimiento de las causas, provocando así la amplitud de conocimientos.

3. Fundamentación Legal

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR
Capítulo segundo
Biodiversidad y recursos naturales
Sección primera
Naturaleza y ambiente

Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.

2. Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales o jurídicas en el territorio nacional.

3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.

4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.

La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas.

Cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios asumirá la responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de

mitigar y reparar los daños que ha causado, y de mantener un sistema de control ambiental permanente.

Las acciones legales para perseguir y sancionar por daños ambientales serán imprescriptibles.

Art. 397.- En caso de daños ambientales el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas. Además de la sanción correspondiente, el Estado repetirá contra el operador de la actividad que produjera el daño las obligaciones que conlleve la reparación integral, en las condiciones y con los procedimientos que la ley establezca. La responsabilidad también recaerá sobre las servidoras o servidores responsables de realizar el control ambiental. Para garantizar el derecho individual y colectivo a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el Estado se compromete a:

1. Permitir a cualquier persona natural o jurídica, colectividad o grupo humano, ejercer las acciones legales y acudir a los órganos judiciales y administrativos, sin perjuicio de su interés directo, para obtener de ellos la tutela efectiva en materia ambiental, incluyendo la posibilidad de solicitar medidas cautelares que permitan cesar la amenaza o el daño ambiental materia de litigio. La carga de la prueba sobre la inexistencia de daño potencial o real recaerá sobre el gestor de la actividad o el demandado

2. Establecer mecanismos efectivos de prevención y control de la contaminación ambiental, de recuperación de espacios naturales degradados y de manejo sustentable de los recursos naturales

3. Regular la producción, importación, distribución, uso y disposición final de materiales tóxicos y peligrosos para las personas o el ambiente

4. Asegurar la intangibilidad de las áreas naturales protegidas, de tal forma que se garantice la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas de los ecosistemas. El manejo y administración de las áreas naturales protegidas estará a cargo del Estado

5. Establecer un sistema nacional de prevención, gestión de riesgos y desastres naturales, basado en los principios de inmediatez, eficiencia, precaución, responsabilidad y solidaridad

Art. 398.- Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. La ley regulará la consulta previa, la participación ciudadana, los plazos, el sujeto consultado y los criterios de valoración y de objeción sobre la actividad sometida a consulta.

El Estado valorará la opinión de la comunidad según los criterios establecidos en la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos.

Si del referido proceso de consulta resulta una oposición mayoritaria de la comunidad respectiva, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptada por resolución debidamente motivada de la instancia administrativa superior correspondiente de acuerdo con la ley.

Art. 399.- El ejercicio integral de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza

ORDENANZA QUE NORMA EL MANEGO DE LOS DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL

TÍTULO IV

INFRACCIONES, SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS

CAPÍTULO ÚNICO

INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO 23.- INFRACCIONES.

A EFECTO DE LA PRESENTE ORDENANZA, SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES CAUSALES DE INFRACCIÓN.

A) INFRACCIONES CONSIDERADAS LEVES.

1) Tener sucia y descuidada la acera del frente correspondiente a su domicilio, negocio o empresa.

2) Arrojar a la vía pública todo tipo de desechos sólidos, tales como colillas, gomas de mascar, cáscaras, papeles, envases plásticos o de vidrio o cualquier otro desperdicio similar, así como cualquier conducta que pueda ir en detrimento del aseo. Si esto ocurriere, el responsable está obligado a la limpieza inmediata, sin perjuicio de las sanciones que pudieran derivarse.

3) Manipular o seleccionar para efectos de reciclaje los desechos sólidos dispuestos en la vía pública o cualquier otro sitio no autorizado por la Municipalidad.

4) La quema de desechos sólidos no peligrosos en la vía pública, patios o jardines.

5) Arrojar desechos sólidos no peligrosos en la vía pública desde vehículos públicos o privados.

a) En el caso de un vehículo particular la responsabilidad de la infracción es del conductor o del propietario del vehículo.

b) En el caso de un transporte masivo la responsabilidad de la infracción es del pasajero, de ser identificado, de lo contrario será el propietario del vehículo, quien tiene como obligación la de advertir a sus pasajeros de aquella prohibición.

Para efecto de la identificación del propietario del vehículo, sea éste particular (privado) o público (transporte masivo), se tomará el registro del número de placa y matrícula para la notificación pertinente.

Se entregará una Boleta de citación al infractor según el formato aprobado por la M. I. Municipalidad de Guayaquil, siguiendo el procedimiento descrito en esta Ordenanza en el Artículo 25 Del Procedimiento.

La Dirección de Justicia y Vigilancia derivará la multa a la Comisión de Tránsito del Guayas o al Organismo que lo reemplace para que la haga efectiva en el momento del pago de la matrícula del vehículo.

6) Disponer desechos sólidos no peligrosos en los alrededores de los contenedores destinados al Servicio Público de Aseo, el usuario está obligado a disponer los desechos sólidos dentro de estas unidades de almacenamiento.

7) Arrojar los desechos sólidos no peligrosos en la acera sin utilizar fundas impermeables, o utilizar recipientes que no estén de acuerdo a lo establecido en esta Ordenanza.

8) El lavado y limpieza de cualquier objeto en vías y áreas públicas, cuando por tal actividad se originen problemas de acumulación o esparcimiento de basuras.

9) Ensuciar la vía pública como consecuencia de la tenencia de animales.

10) Los propietarios de establecimientos comerciales y similares generadores de desechos sólidos no peligrosos fácilmente putrescibles catalogados como grandes productores que incumplan con el Artículo No. 21 de la presente Ordenanza en lo que tiene que ver con la exigencia de contar con un Depósito Frío para el almacenamiento temporal de los desechos orgánicos.

11) Disponer los desechos procedentes de las trampas de grasas en recipientes que incumplan la norma establecida en esta Ordenanza, así como las indicaciones de la Guía establecida para el manejo adecuado de los mismos, debiendo presentarlos a la recolección en los horarios y frecuencias establecidas por la DACMSE.

12) A los grandes generadores de desechos sólidos no peligrosos que produzcan basuras de gran volumen y poco peso tales como vasos, servilletas, cubiertos, pallets y similares, que incumplan con el Art.13 de la presente Ordenanza referente a la obligación de presentarlos para su recolección debidamente compactados y embalados.

13) A los vehículos de caja abierta o afín, que transiten sin la protección necesaria para evitar el derrame de desechos sólidos no peligrosos o cualquier otro material sobre la vía pública, tal como se indica en esta Ordenanza, en el Artículo 22, Numeral 2. La volqueta o afín no podrá trasladar desechos sólidos domiciliarios, solo aquellos procedentes de la construcción y obras civiles (escombros).

C. INFRACCIONES CONSIDERADAS MUY GRAVES.

1) La disposición de desechos peligrosos dentro de los contenedores del Servicio Público de Aseo y en cualquier otro sitio que no esté autorizado por la Municipalidad, así como su entrega en forma camuflada al sistema ordinario de aseo.

2) Disponer lodos provenientes de la limpieza de canales y del alcantarillado sanitario en los contenedores destinados tanto al Servicio Público de Aseo como los de uso particular.

3) La disposición de los desechos de actividades de construcción o demolición dentro de los contenedores del Servicio Público de Aseo, o en la vía pública, riberas y playas, quebradas o en cuerpos hídricos, excepto en los centros de acopio destinados por la M. I, Municipalidad para estos menesteres.

4) Impedir las operaciones de carga y traslado de los desechos sólidos no peligrosos y de Limpieza autorizados.

5) Las personas naturales o jurídicas, propietarios o administradores de edificaciones (multifamiliares, centros educacionales, institucionales, de salud, entre otros) que incumplan lo prescrito en el Artículo No. 16 de esta Ordenanza en lo que tiene que ver a no disponer de Centros de Acopio o que incumplan con la ubicación, características y Especificaciones Técnicas señaladas por la DACMSE.

6) Transportar desechos sólidos definidos como escombros, tales como materiales producto de desalojo de excavación de obras civiles, material de demolición y similares, en vehículos no autorizados por la DACMSE.

7) Vertido de desechos sólidos definidos como escombros, tales como materiales producto de desalojo de excavación de obras civiles, material de demolición y similares, en sitios no autorizados por la DACMSE.
Son lugares autorizados por la Municipalidad, el Relleno Sanitario Las Iguanas o las escombreras municipales autorizadas, destinadas para tal efecto.

8) El rellenar predios mediante el vertido y explanación de escombros, tales como materiales de excavación de obras civiles, materiales de demolición y similares, sin autorización expresa de la DACMSE.

9) El vertido de desechos sólidos cualquiera sea su procedencia y contenido a cielo abierto, en vías, incluidos sus parterres, áreas públicas, predios baldíos, cuerpos hídricos incluyendo sus riberas y playas, tales como ríos, canales naturales de drenaje, canales artificiales, esteros, quebradas y lagos.

ARTÍCULO 24.- MULTAS.

Las sanciones por Infracciones a la presente Ordenanza serán las siguientes:

1.- INFRACCIONES leves: Cualquiera de las infracciones leves, aplica el 20% de la remuneración mensual básica mínima unificada. De reincidir se aplicará un recargo mensual del 100% del valor anteriormente indicado hasta que se tomen los correctivos.

2.- INFRACCIONES graves: Cualquiera de las infracciones graves, aplica el 42% de la remuneración mensual básica mínima unificada y clausura de 2 a 5 días.

3.- INFRACCIONES muy graves: 125% de la remuneración mensual básica mínima unificada y clausura de 5 a 10 días.

4.- La reincidencia a las infracciones graves o muy graves acarrea la aplicación del 100% adicional al valor de la multa y al doble del tiempo establecido en cada una de estas disposiciones, y de acuerdo a las circunstancias se procederá a la clausura definitiva, de acuerdo a informe de la DACMSE dirigido a la DJV para que actúe a través de la Comisaría.

La imposición y cumplimiento de las sanciones no eximirá al infractor de la obligación de corregir las irregularidades que hayan dado motivo a dicha sanción.

Las multas no liberan al infractor del pago de los costos en que incurriera la Municipalidad para corregir el daño causado.

La aplicación de las multas y sanciones determinadas en esta Ordenanza serán impuestas por los Comisarios Municipales sin perjuicio del inicio de las acciones penales en materia ambiental previstas en el Código Penal Ecuatoriano.

ARTÍCULO 25.- DEL PROCEDIMIENTO

Se establece en esta Ordenanza que para las prohibiciones establecidas en el Artículo 23, en sus Numerales 1), 4), 7), 8) 10) y 11) del Literal A), y los Numerales 1), 3), 4), 5), 7), 10), 11) y 12) del Literal B) y las que la DACMSE considere pertinentes, la M. I. Municipalidad de Guayaquil a través del control de la mala disposición de los desechos sólidos a cargo de las Direcciones de Justicia y Vigilancia y/o Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, notificará al infractor procediendo a pegar una adhesiva en el inmueble en donde se generó el desecho sólido.

La notificación consistirá de una boleta numerada donde se notificará al infractor la falta cometida y será emitida por triplicado y entregada de la siguiente manera: la original se entregará al infractor, una copia para la Dirección de Justicia y Vigilancia para efecto del cobro de la multa aplicada previo juzgamiento de la infracción, y una copia para la DACMSE para efecto de control y verificación del cumplimiento de las sanciones aplicadas.

Se tomarán fotografías y se llenará el formato de sanción para ser remitido al Departamento de Catastro de la Dirección de Urbanismo, Avalúos y Registro, el que, una vez identificado el predio con su respectivo código catastral, remitirá la información a la Dirección Financiera para que la multa sea cobrada conjuntamente con los valores que debe pagar por concepto de impuesto predial.

La Municipalidad otorgará un plazo de 30 días al infractor para que se acerque a la Comisaría pertinente para su juzgamiento y cancelar los valores que corresponda en función de la infracción cometida, de no cumplirse con tal comparecencia procederá el juzgamiento en rebeldía y se trasladará la boleta de sanción a la Dirección Financiera para exigir su pago al momento en que se presente el titular a cancelar los impuestos prediales del inmueble.

La DACMSE es el órgano de control del aseo de la ciudad y para su ejecución contará con la asistencia de la Dirección de Justicia y Vigilancia y de la Dirección de la Policía Metropolitana.

DISPOSICIÓN GENERAL

En los proyectos de vivienda de interés social o popular, promovidos por particulares o instituciones del Estado, y en los cuales, por las características de las vías internas de la respectiva urbanización, no sea posible físicamente cumplir con las obligaciones contractuales que el ente responsable de la recolección de desechos sólidos traslade, por el tamaño de sus vehículos, las fundas o recipientes de desechos sólidos hasta los respectivos centros de acopio, tal traslado será solventado por el respectivo promotor, público o privado. En este último caso, de acuerdo con el pertinente Reglamento Interno. Con excepción de la situación prevista en esta disposición, el costo del traslado de los desechos sólidos hasta los respectivos centros de acopio ubicados en dichas urbanizaciones, es de responsabilidad exclusiva del ente contratado para el efecto por

LA CONTAMINACIÓN

El eje principal de la investigación, es la contaminación de las aguas del Estero Salado, sector Pablo Neruda, en donde se uso como base para el mejoramiento del problema, según todo el material recopilado para fundamentar la tesis, se comprendió que durante años ha existido la mentalidad de no pensar en un futuro acogedor si no vivir el presente como se lo pueda, evitando sentarse a analizar las bondades que nos da la naturaleza y de la forma en cómo se la podemos retribuir.

Por ende la necesidad de encontrar soluciones ya que se han hecho campañas para la preservación del medio ambiente y no han tenido mucha acogida por parte de los ciudadanos, se optó como única solución inmediata, la sanción establecida para todo aquel que dañe o destruya su entorno; en este caso las aguas contaminadas.

La divulgación de esta medida no ha sido lo suficientemente expandida por todos los medios, con ello se pretende evitar que la ciudadanía medite sus actos y se haga responsable de sus acciones, lamentablemente los ciudadanos necesitan que continuamente se les recuerde que no solo tienen derechos sino también de obligaciones y más con la naturaleza que nos provee de tanto

Nuestro objetivo es buscar medios que respalden campañas publicitarias con respecto al reciclaje y a las sanciones que se darán en caso de no cumplir con las leyes, además de la publicación de vallas publicitarias en los sectores cercanos del Estero Salado, alentando a la ciudadanía a cumplir con las normas establecidas con el lema “Protege tu futuro promoviendo la salud ambiental” y otra dando a conocer el valor de la sanción establecida.

Las fundaciones que han realizado proyectos se han encontrado satisfechos por la acogida de sus proyectos como: Fundación Malecón 2000, quien es una empresa que recuperó a un lugar contaminado y lo convirtió en un sitio turístico. Esta institución diseñó, ejecutó y administra el Malecón 2000 y el Malecón del estero Salado, dentro del Plan de Regeneración Urbana de la Ciudad.

Fundación Natura quien uno de sus fundadores, fue Roque Sevilla se esforzaron por ejecutar un activismo exitoso.
Yolanda Kakabadse, ex ministra de Medio Ambiente y actual directora en Ecuador de la fundación Futuro Latinoamericano, coincide en este punto: “Ecuador es uno de los países con mayor éxito en el desarrollo institucional de las ONG”.

La prefectura del Guayas, también se preocupa por el bienestar ambiental ya que es Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAR) desde marzo de 2010, con lo cual fue acreditado para usar el Sistema Único de Manejo Ambiental (SUMA) para emitir licencias ambientales. Marcelo Berrones, director de Gestión Ambiental de la Dirección de Medio Ambiente y Agua de la Prefectura, señala que el organismo regula las obras que generan los municipios en su área de jurisdicción.
Una de las ordenanzas expedidas pone en vigencia el Subsistema de Evaluación de Impactos Ambientales del Gobierno Provincial del Guayas, que regula “a todas las personas naturales o jurídica, públicas, privadas y mixtas, nacionales o extranjeras que desarrollan proyectos o actividades en la provincia del Guayas, que supongan riesgos de afectación al medio ambiente, en las etapas, requisitos y procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA), con sujeción a los elementos y requisitos definidos por de Ley de Gestión Ambiental”. http://www.burodeanalisis.com/

Publicaciones con respecto al tema ambiental

Jefe de Estado supervisa proyecto para descontaminar Estero Salado

Martes, 11 de Enero de 2011 10:46 SD Presidencia de la República

Guayaquil (Guayas).- El Presidente de la República, Rafael Correa, comprobó el proyecto de descontaminación del Estero Salado, ubicado en la Universidad de Guayaquil, junto a la facultad de Economía (Quisquis y Hurtado). El objetivo fue conocer el proceso de oxigenacion para recuperar este espacio del Puerto Principal.

Durante 20 minutos el Jefe de Estado recibió la explicación por parte de la ministra del Ambiente, Marcela Aguiñaga y los técnicos del programa.

La secretaria de Estado indicó que en cuatro meses se instalarán seis plantas de oxigenar en diferentes puntos del Estero y en dos se iniciaran las pruebas. Cada equipo tiene un costo de 500 mil dólares.

El Jefe de Estado indicó que es importante que se evite mas descargas en el sitio con la finalidad de ayudar en el proceso

de recuperación. Además dijo que en futuro se podría utilizar para recuperar otros lugares como laguna de Yahuarcocha, en Imbabura.

Sábado, 24 de marzo de 2012

Rescate del estero Salado avanza con enseñanzas, teatro y canciones

Varios ministerios están empeñados en devolver a su estado natural este espacio y ponerlo luego a disposición de los guayaquileños

Edisson Aleaga Ramírez / Guayaquil

El estero Salado ha sido tradicionalmente uno de los elementos que identifican a la ciudad y al guayaquileño. El manglar formado en sus orillas y la fauna que se desarrolla ahí son parte de un ecosistema que la mano del hombre y la despreocupación de las autoridades han ido destruyendo.
El Gobierno Nacional, con la ayuda del MAE (Ministerio del Ambiente en Ecuador), Miduvi (Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda), MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social) y MEC (Ministerio de Educación y Cultura) implementó desde el 2010 un plan de rescate del estero.

Las líneas de acción apuntan a educar a la población, reubicar a quienes están en las orillas, oxigenar el agua del río y por último reforestar y replantar especies desaparecidas en algunos sectores de la ribera.

Dentro de este panorama, el MAE desarrolló ayer una actividad llamada “Viernes ecológico”; esto, dentro del Proyecto Guayaquil Ecológico que busca rescatar la biodiversidad y mejorar el medio ambiente de la ciudad. Lo del viernes tuvo como objetivo

reforestar 5.000 plántulas (plantas pequeñas) de mangle rojo en el sector de la Isla Trinitaria, en la vía Perimetral de Guayaquil.

El encargado del proyecto es el especialista ambiental Santiago García, quien comenta que esta tarea forma parte del proceso de recuperación y conservación del estero Salado.

“Hay cosas que ya se han venido realizando; está el proceso de superoxigenación de las aguas para generar vida acuática, biorremediación y reforzamiento de lodos mediante bacterias. Sin embargo continúan las descargas de aguas negras porque desgraciadamente el Municipio no ayuda a frenar el problema, eso sin contar que las descargas industriales se siguen permitiendo”, enfatiza.

Explica que la meta del 2012 es reforestar 10 hectáreas a lo largo del río.

Concienciación

El grupo de teatro Ambientarte participa en los diferentes eventos que organiza el MAE y contribuye en enseñar a la gente sobre cómo cuidar y prevenir daños en el medio ambiente.

Yetty Segura lleva 2 años viviendo en la cooperativa Andrés Quiñónez. Frente a su casa se realizó el lanzamiento de esta iniciativa ecológica. “Hoy nos enseñaron que debemos tener todo limpio para que no se siga muriendo el estero”, expresa.

Las canciones, la obra de teatro, gestos y vestuario del elenco de Ambientarte hicieron que los participantes entendieran la importancia de preservar el valioso recurso natural con el que conviven.

La misma acción se ha ejecutado en 23 centros educativos y para fin de año se espera llegar a otros 70.

Guayaquil Ecológico

El plan total contempla la implementación en la Isla Santay de 56 ecoaldeas, el rescate del estero Salado, mediante la reubicación de alrededor de 5 mil familias, de las cuales 1.000 ya han sido trasladadas. Esto se hace con la idea de sembrar manglar y edificar un parque lineal en los lugares que aún son ocupados por personas.

Otro componente importante del proyecto es el parque de Los Samanes, que será el más grande del país y el tercero de mayor dimensión en América Latina.

Según Santiago García, lo que se busca es llegar a los mejores niveles en cuanto a la calidad de este recurso natural. “El rescate del estero se lo debió haber iniciado muchos años... ha faltado decisión política para hacerlo. Hay muchas actividades que aún deben realizarse por eso. Esto que hacemos ahora es vital para nuestro objetivo”, finaliza.

Manos amigas

La labor del MAE se ejecutó con la ayuda de 8 personas contratadas para este trabajo. A ellos se unió el esfuerzo de una ONG (Organización No Gubernamental) llamada “Amigos del Estero”, una agrupación sin fines de lucro que está interesada en “hacer todo lo que se pueda para salvar esta parte de Guayaquil”, señala Mónica Solano de la Sala, una de sus fundadoras. “Estamos contentos porque el Gobierno por primera vez toma en cuenta a grupos ecológicos como nosotros para ser parte de esto”.

Solano, acompañada de sus dos hijos y llevando consigo unas botas de caucho de color negro, empezó a caminar hasta donde se realizaba la siembra y metiendo sus manos al lodo no

tuvo problema para acompañar la labor que hacían los demás. “Guayaquil es una ciudad verde y hay que mantenerla así”, indica.

Dominga Burgos, quien vive en esta parte de la Trinitaria desde hace 18 años, comenta que “nunca nadie se había preocupado por hacer esto”.

En cambio Rosa Arreaga, a sus 81 años, 24 de ellos vividos en el sector, recuerda que en todo el tiempo que tiene de vida “es la primera vez que un gobernante hace algo por el estero”, dice.

El Presidente de la República ha resaltado la importancia de cuidar nuestro entorno natural, muestra de ello es la iniciativa Yasuní ITT (Ishpingo Tambococha Tiputini) que pretende dejar bajo tierra unos 846 millones de barriles de petróleo. El país pide a cambio una compensación económica equivalente a la mitad de los ingresos que se percibirían si se llegara a explotar ese recurso.

El manglar como ecosistema tiene la capacidad de adaptarse a diferentes condiciones naturales, como vivir entre agua dulce y salina. Constituye lo que se denomina un humedal, es decir, un espacio de transición entre el ecosistema marino y la tierra firme.

En él se desarrollan todo tipo de crustáceos y moluscos, además aves como la garza hacen de este su hábitat.

Fuente: ppelverdadero

Publicadas por de Estero Salado a Estero Salvado a la/s 18:13 0 comentarios

Etiquetas: Amigos del Estero Salado, Viviendo con el Estero Salado

lunes, 12 de marzo de 2012

Plan integral se aplica para la recuperación del Estero

Recuperación del estero salado

El Ministerio del Ambiente junto a otras carteras del Estado trabaja en campañas informativas sobre reciclaje

Durante los últimos 10 años, la contaminación en el Estero Salado ha aumentado considerablemente. Sin embargo, los proyectos para recuperar secciones del brazo de agua, que cruza la ciudad de Guayaquil y la cerca por el oeste, se vieron postergados hasta el año pasado.

En la sección de Urdenor 1 y la sexta etapa de La Alborada, por ejemplo, los desvíos temporales construidos para frenar la contaminación del brazo de mar durante el verano llevan siete años inoperativos.

Los planes para oxigenar el Estero planteados por el Municipio desde el 2000 se vieron afectados, además, por motivos presupuestarios.

No obstante, el Ministerio del Ambiente (MAE), a través de la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera, implementó en julio de 2011 el plan de superoxigenación en la ciudadela Kennedy y en la ciudadela Las Garzas. Este proyecto, liderado por el biólogo Santiago García, forma parte del programa “Guayaquil ecológico”, que pretende recuperar en su totalidad el brazo hídrico.

“Ya hemos visto resultados en el tramo A, en el que se trabaja el tema de la superoxigenación, especialmente en el tema de olores. El oxígeno disuelto permitirá que se pueda recuperar cierta parte del ecosistema, pero este es un proceso integral que se debe complementar con otros esfuerzos”, señaló. A esto se suma un estudio piloto de remedación de suelos, que empezará en abril y servirá para determinar cómo recuperar sedimentos en el brazo de mar.

No obstante, García señala que, para recuperar el Estero, es necesario trabajar con las aproximadamente 17 mil familias que viven a orillas del brazo de mar en el tema de eliminación de desechos.

Actualmente, el MAE junto a otras entidades adscritas al MIES y al Ministerio de Educación realizan campañas informativas y mingas de limpieza en las comunidades con el fin de impulsar el reciclaje y evitar que los desechos sean depositados en el Estero. (MT)

El 75% de compañías realiza descargas en el Estero Salado

El año pasado, el Ministerio del Ambiente realizó un estudio de control sobre las empresas que hacen descargas al Estero. Se determinó que, de las 200 compañías observadas durante el proceso, 75% de ellas echaba sus descargas al brazo de mar.

Actualmente se han iniciado 46 procesos administrativos por el desecho incorrecto de químicos.

"Deben haber sanciones, pues nosotros podemos matarnos enseñando a los moradores cómo reciclar, pero no podemos hacer nada contra la contaminación tóxica", expresó Mónica Solano, líder de la agrupación Amigos del Estero, la que realiza mingas de limpieza y reforestación en la sección de la Playita del Guasmo.

Otros datos

En 2005 se calculó que aproximadamente 170 mil fundas de basura se llenaron con desperdicios recogidos en las riberas del Estero.

Un total de 115 especies de aves usa el Estero como habitat natural y medio para encontrar alimentos.

jueves, 19 de enero de 2012

Municipio pedirá a Interagua que compuertas empiecen a operar

Sistemas para evitar contaminación del estero llevan 6 años sin operar.

Firma constructora tardó 54 meses en entregar dos obras concluidas en el 2005. El costo de la inversión ascendió a 600.000 dólares.

Obras. Estas compuertas están ubicadas en el puente de la avenida Ignacio Robles Santiestevan, frente a la manzana 129 de Urdenor 1. Las otras están detrás de Fedenador.

Los activistas lo reivindican como un brazo del estero, pero para muchos de los moradores ya no es más que un canal de aguas servidas. Se trata del estrecho ramal del área de incidencia de Urdenor 1 y la sexta etapa de la Alborada. Allí la proliferación de plagas; "por momentos" los malos olores y el aspecto de basural cuando los troncos represan las aguas bajo el puente han introducido entre los habitantes el deseo de cubrirlo con un ducto cajón.

En esa zona está ubicado uno de los dos desvíos temporales de aguas que ingresan al Estero Salado por el canal Caterpillar-Urdenor-Estero en el Tramo "A" (ver mapa). Al igual que el desvío del canal Guajiro-Complejo Deportivo-Mapasingue-Miraflores, lleva inoperativo 6 años según publicó EXPRESO el pasado 12 de enero.

Cuando comenzaron a construir el sistema de Urdenor 1 (en el puente de la avenida Ignacio Robles Santiestevan) moradores como José León, un abogado de 55 años, que reside en la manzana 129, abrigó la esperanza de que la construcción

reportara algún tipo de beneficio. "Pero hasta aquí no se hizo absolutamente nada". Para él, que apoya la idea del ducto cajón, la inversión de más de 600.000 dólares "es una plata que se ha botado al estero, una plata desperdiciada".

Una historia de postergación

Los desvíos temporales fueron diseñados para frenar la contaminación del brazo de mar durante el verano, en los cerca de 9 meses que la ciudad no tiene lluvias.

Los sistemas de compuertas tuvieron un costo de $ 604.817 de acuerdo con un informe de Contraloría. Tenían por objetivo frenar buena parte de la contaminación que reciben de los canales de aguas residuales los tramos Urdesa Norte-Kennedy y Miraflores-Urdesa y que desembocan ambos en la zona anterior al puente 5 de Junio.

En un comunicado el Municipio de Guayaquil reconoce que los proyectos fueron diseñados en el 2004, y "construidos hasta el año 2005", pero precisa que Colisa nos los entregó al Cabildo hasta el 17 de junio de 2010. El documento no explica porqué la constructora tardó cuatro años y medio, 54 meses, en la entrega de una obra concluida. Se trata de la misma firma a la que en el 2007 el Cabildo porteño le canceló el contrato de ampliación de la avenida del Bombero tras los continuos atrasos.
La Municipalidad entregó a su vez los desvíos, para su operación, a la concesionaria Interagua, el 29 de junio de 2011. Y según la carta enviada a este Diario por Camilo Luis Álvarez, el director de Medio Ambiente del Municipio, fue dejada constancia que todos los trabajos estaban concluidos, "cumpliendo las normas y especificaciones técnicas establecidas".

En un recorrido, la semana pasada, EXPRESO comprobó que los motores de las casetas estaban herrumbrosos y la grasa de las poleas petrificada.

En 7 años, desde que fueron diseñadas las compuertas hasta la fecha de entrega para su operación cambiaron "considerablemente" las condiciones de los sistemas de alcantarillado sanitario de los sectores de influencia, sobre todo en cuanto a los caudales.

Estos desvíos fueron diseñados para desviar (bombear) al sistema de alcantarillado sanitario las aguas residuales, domésticas e industriales, que bajan por los canales de sectores sin alcantarillado como La Prosperina y Mapasingue Este y Oeste, por un lado; y del sector industrial de la Juan Tanca Marengo, por el otro.

Debido al cambio de caudales la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (Ecapag) solicitó mediante un oficio que Interagua presente un estudio de las bondades y complejidades que se generen para establecer la operación de las obras, "lo cual hasta la fecha no ha cumplido".

Y es que de acuerdo a la Dirección de Medio Ambiente la operación de los desvíos, en las condiciones actuales, daría lugar a represamientos de aguas residuales "con las consecuentes afectaciones a la salud de la población".

El documento habla de que el represamiento podría provocar también "desbordes", aunque las compuertas solo deben funcionar en épocas sin lluvias. Y los malos olores son provocados sobre todo cuando los lodos quedan expuestos, en la marea baja, como explican los conocedores del tema. Para pobladores de Urdenor 1 como Rosa Roca, el panorama no puede ser peor cuando los desperdicios de las fábricas del sector

circulan al lado de su casa, dice. "No es todo el día, pero por momentos vienen unas ráfagas de un hedor nauseabundo que se instalan aquí, como si estuviéramos al pie de una cloaca. Desde luego que eso afecta nuestra salud, la de nuestros hijos y nietos".

Por su parte Interagua aduce que lleva solo 6 meses a cargo de estos sistemas de compuertas y desvíos, que ellos no estaban bajo su competencia hasta julio pasado. "Estamos haciendo todas las revisiones y estudios del sistema para ver qué es lo que funciona y cuáles son los problemas que se puedan encontrar para el tema de la operatividad", indicó Ilfn Florsheim, gerenta de Comunicación de la concesionaria.

Expertos afirman que Interagua tendría problemas para bombear una mayor cantidad de aguas servidas, lo que también cuesta más dinero. Respecto a ello Florsheim solo adelantó: "Todo eso es lo que estamos estudiando en este momento". Agregó que aún no tienen fecha prevista para poner operativos los sistemas.

No obstante, según Ruiz Álvarez el Municipio "conminará a la empresa a Interagua" para que presente el estudio solicitado, y que plantee las medidas técnicas necesarias, para que las obras se encuentren operativas una vez concluida la época invernal. **(AGV).**

La Ecapag construye 4 nuevos proyectos

Con el apoyo del Municipio de Guayaquil, la Empresa Cantonal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (Ecapag) construye proyectos de expansión del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad con miras "a minimizar la contaminación del Estero Salado, de manera definitiva".

Entre esos proyectos la Municipalidad, Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable Acreditada en el cantón, menciona la expansión del alcantarillado sanitario de los sectores de Mapasingue Este-Oeste y Prosperina, además de los de drenaje pluvial en los sectores del Canal de la Muerte y Río Perdido. Las aguas de estos sectores desembocan en el tramo "A" (Miraflores-Urdesa) uno de los más contaminados. Entre los trabajos pendientes sigue estando el de cortar descargas industriales y domésticas, que por diversas vías, llegan al estero.

Fuente: Diario Expreso

Publicadas por de Estero Salado a Estero Salvado a la/s 4:46 0 comentarios

Etiquetas: Amigos del Estero Salado, descontaminacón, Historia del Estero Salado, Instituciones

Ediciones hace 2 años atrás

El universo

Lunes 17 de mayo del 2010 **Comunidad**

La tarea del reciclaje ya se realiza en ciudadelas

Gabriel Eraso, de 5 años, ayuda en el reciclaje anunciando por un megáfono: “Gran jornada de reciclaje de papel, cartón y plástico”.

Relacionadas

- 17 mayo 2010
- Un concurso de reciclaje y campaña, entre las actividades

“Yo no quiero que el planeta esté sucio”. El significado de esta frase está claro para Gabriel Eraso, de 5 años, habitante de la ciudadela Ceibos Norte, que desde hace un año trabaja en el proyecto de reciclaje de tres fases llamado Semillas.

Él no participa solo, lo hace con su padre, Diego Eraso, quien junto con Jorge Villacreses, Fernando Campos, Patricio Camacho y Johnnie Castro, residentes de Ceibos Norte, crearon el proyecto en marzo del 2009. Hoy, que se celebra el Día Mundial del Reciclaje, su actividad tiene aún más fuerza.

En la primera campaña que hicieron no participaron muchas familias, apenas fueron 10 de las 600 que habitan en esa ciudadela. Pero eso no desanimó a este grupo, que continuó la labor. Actualmente en el programa ya colaboran cerca de 186 familias.

Su hijo es uno de los más entusiastas, reconoce Eraso, pues sabe lo importante que es reciclar hasta una botella de cola.

Las jornadas de recolección se realizan cada quince días. El material que reciclan es recogido por empresas que se dedican a este negocio. Sin embargo, agrega, en ocasiones algunas deciden no ir a retirarlo porque tienen mayor cantidad en otros sectores.

Eso le preocupa a Eraso, quien señala que si bien las empresas recicladoras han prometido apoyo a esta iniciativa privada, este todavía no llega. Lo mismo sucede en el caso del

Municipio de Guayaquil. “Necesitamos campañas educativas permanentes”, recalca.

En cada jornada se recogen entre 800 y 1.000 kilos. Hasta la presente fecha han recolectado un promedio de 20 toneladas.

“En la ciudad, según el Municipio, se recogen a diario 2.800 toneladas de desechos, de las que 463 son desperdicios sólidos que pueden reciclarse. Se reduciría el trabajo de Vachagnon y la tarifa, pues se recogería menos”, afirma.

En el proyecto Semillas se prevé la construcción de un centro de acopio, una bodega en la que se almacenan y clasifican los desechos no peligrosos, la tercera fase que es la recolección casa a casa. “Cuando ya tengamos al menos unas 400 familias vinculadas para tener suficiente material y entregarle a las recicladoras”.

Pero hace falta incentivar una cultura de reciclaje. El director municipal de Medio Ambiente, Camilo Ruiz, señala que sí se realizan campañas sobre la importancia del reciclaje todos los años en escuelas y colegios.

Además trabajan en un proyecto de reciclaje en una urbanización privada, el cual estará listo en los próximos meses. No se especificó de qué ciudadela se trata, pero dijo que es necesario el apoyo privado.

“...Si no hay una buena separación en la fuente ningún sistema de reciclaje tiene éxito. La ordenanza municipal (que regula a las empresas recicladoras) plantea y norma a los generadores”, resalta Ruiz.

Antecedentes

El Ministerio del Ambiente a través de la Subsecretaría de Gestión Marina y Costera, ejecuta el componente “Recuperación Ecológica del Estero Salado” dentro del proyecto Gubernamental “Generación y Restauración de Áreas Verdes para la ciudad de Guayaquil-Guayaquil Ecológico” que mediante oficio Nº. SENPLADES-RL-2010-194 firmado el 21 de junio del 2010, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), en base a lo establecido en el Art. 14 de la Ley de Presupuestos del Sector Público y en los Art. 20 y 30 de su Reglamento, aprueba y emite el dictamen de prioridad al Proyecto “Guayaquil Ecológico”.

El proyecto tiene un plazo de tres años desde el 2010, con un presupuesto estimado de $ 73’000.000 de dólares.

Desarrollo

Con el desarrollo del proyecto se espera recuperar 10 Km de ramal del Estero Salado en la ciudad de Guayaquil. Para eso se llevan a cabo una serie de actividades en el área de influencia del estero, como por ejemplo:

- Campañas de Educación Ambiental en escuelas del Estero Salado

- Aplicación de la técnica de Superoxigenación en el Tramo A

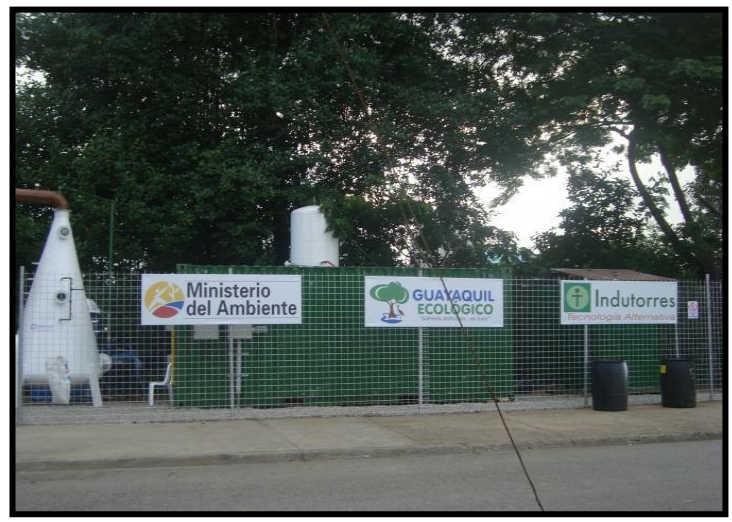

- Reforestación de manglar en sectores estratégicos del Estero Salado

- Remoción de palafitos.

http://www.ambiente.gob.ec/sites/default/files/users/krosero/2_0.jpg

- Reubicación de familias que habitan en las riberas del Estero Salado
- Biorremediación de lodos del Estero Salado utilizando bacterias nativas
- Identificación de descargas directas que afectan al Estero Salado

Avance del proyecto

Durante el desarrollo del proyecto en este tiempo se han conseguido los siguientes resultados:

- Reducción de malos olores mediante la técnica de Superoxigenación en el tramo A (Brazo Urdesa-Kennedy)
- Desarrollo de un modelo hidrodinámico para el sector norte del Estero Salado
- Cientos de personas beneficiadas con las campañas de Educación Ambiental y la realización de Mingas de limpieza
- Familias reubicadas gracias al programa Socio Vivienda del MIDUVI en coordinación con el MAE
- 120 toneladas de palafitos removidos en el sector del puente de la A en el Estero Salado

- Reforestación de 2 km lineales en el sector del Cisne II
- Se ha iniciado procesos en contra de las empresas que descargan contaminantes directamente a las aguas del Estero Salado

Estero Salado: 10 años para su regeneración

Dirección: http://www.hoy.com.ec/noticias-ecuador/estero-salado-10-anos-para-su-regeneracion-410886.html

MODIFICADO: Martes, 12 de Junio de 2012 19:41:28

Publicado el 31/Mayo/2010 | 00:03

El monto del proyecto asciende a $70 millones. El componente más costoso es la reubicación de las familias de los alrededores

Maritza Ávila, quien habita en el sector del puente de la Cuatro de Noviembre, indicó que el problema en el Estero Salado (Guayaquil) es que al lugar "llegan hasta en camioneta para botar basura, animales muertos, refrigeradoras viejas, y no se puede decir nada para no ganarse un balazo".

Por su parte, Carlos Hoeheb, jefe de Operaciones de Visolit, empresa encargada de limpiar el Salado, manifestó que a diario sacan entre 14 y 15 toneladas de basura. "Encontramos personas, animales muertos, fetos, madera, y todo tipo de desechos. Aunque se limpie al día siguiente, todo está sucio nuevamente", manifestó.

Para Víctor Bernis, jefe del Departamento de Gestión Ambiental de la Dirección Nacional de Espacios Acuáticos (Dirnea), la contaminación del Estero Salado es un problema socioambiental.

El Gobierno anunció la ejecución del proyecto Guayaquil Ecológico para detener esta situación, la cual, según Manfred Altamirano, subsecretario de Gestión Marino Costera, tiene como objetivo conservar los espacios naturales de la ciudad.
Altamirano señaló que se requieren cerca de $70 millones para el proyecto que podría durar 10 años, puesto a que es preciso realizar la restauración del estuario, la educación ambiental, el monitoreo, control de la zona y la reubicación de viviendas, considerado el componente más costoso.

Datos del Miduvi determinaron que cerca de 5 000 familias viven en dicho lugar. Y, de acuerdo con un sondeo de opinión realizado por ese Ministerio a 560 habitantes del sector, el 98% estaría de acuerdo en ser reubicado.

Sin embargo, Altamirano aclaró que no todos los moradores que viven a lo largo de los 28,08 km del Estero Salado serán trasladados, porque existen otras formas para frenar las invasiones, por ejemplo la construcción de parques lineales, la declaración de ciertas manzanas como utilidad pública y la reforestación de manglar.

Para Altamirano, la contaminación del brazo de mar de Guayaquil no es solo responsabilidad de los invasores, sino también por la falta de una cobertura apropiada de alcantarillado y de sistemas de recolección de desechos en la ciudad.

En contraste, Ilfin Florsheim, vocera de Interagua, indicó que el mayor problema con el alcantarillado son la invasiones, porque "le siguen ganando espacio al Estero Salado, entonces ahora quedan sectores que no tienen alcantarillado otra vez".

En tanto, Jesús Beltrán, vocero de Vachagnon, señaló que "hay sectores en donde no hay infraestructura vial que permita que el recolector entre".

Según Altamirano, la primera fase de Guayaquil Ecológico iniciará en el año 2011. (MPH

4. Variables de la investigación

Con las determinación de las causa de la contaminación del Estero Salado por los moradores de la Cooperativa Pablo Neruda y la determinación de los medios de comunicación utilizados en este sector se podrá elaborar una campaña de difusión sobre las sanciones a los ciudadanos.

Se determinan las siguientes variables de la investigación:

4.1. Variables independientes

- Falta de información sobre las consecuencias de la contaminación
- Horarios inapropiados del recolector de basura
- Difusión de las sanciones por el incumplimiento de las ordenanzas municipales sobre recolección de basura y aseo público
- Falta de sistema de alcantarillado

- Falta de concientización sobre los efectos del Estero Salado
- Medios de comunicación para la determinación del tipo de campaña

4.2. Variable dependiente

- Causas de la contaminación ambiental del Estero Salado por la Cooperativa Pablo Neruda
- Determinación del tipo de campaña de comunicación sobre las sanciones en los ciudadanos

5. Objetivo General

Determinar las consecuencias del porque arrojan basura al Estero Salado para elaborar una campaña de comunicación sobre las sanciones a los ciudadanos.

6. Hipótesis

Si se determina las consecuencias del el porqué de la desinformación de las sanciones impuestas por el gobierno, entonces se podrá realizar la divulgación en los medios televisivos de Ecuavisa, Rts, Teleamazonas, Gama Tv y Tc televisión para llegar a la concienciación de todos los ciudadanos al control de sus acciones con respecto a la contaminación.

7. Definiciones Conceptuales

Todo lo antes mencionado ha sido por las investigaciones obtenidas con el internet, bajadas del Diario Hoy y de páginas relacionadas a las fundaciones preocupadas por la contaminación a demás de contar con la constitución del Ecuador, que aclara cuales son los reglamentos impuestos para el medio ambiente.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

El método científico constituye un mecanismo para acercar a los investigadores a la realidad, mediante las técnicas y procedimientos para realización de la investigación.

1.1. Modalidad de la investigación

La modalidad a aplicarse es la de proyecto de investigación de campo, que consiste en la investigación, elaboración y desarrollo de la propuesta a seguir para el mejoramiento de la regulación de las sanciones impuestas por el gobierno, resolviendo el problema con la divulgación de las sanciones que se cobrarán por contaminar las aguas del Estero Salado, tomando como muestra la Cooperativa Pablo Neruda.

1.2. Tipo de investigación

La investigación se aplica a una modalidad de campo, del tipo explorativa y descriptiva, pues se explora lo que está pasando y se analiza el porqué del estudio.

Descriptivo porque registra, analiza e interpreta la naturaleza del problema planteado, para luego presentar un informe de las soluciones que se deben adoptar para la implementación del sistema de regulación de las leyes ambientales.

1.3. Población y Muestra

1.3.1. Población

Para lograr analizar el problema, se necesita primero sectorizar la investigación, por ello elegí la Cooperativa Pablo Neruda, del Guasmo Sur, ya que en ella pude constatar la gran cantidad de población que arroja sus desperdicios al agua, encontrándose en sus orillas residuos de toda clase; habiendo horarios establecidos por donde pasa el recolector de basura.

1.3.2. Muestra

Debido a que la población es mayor a 100, se deberá hacer la encuesta a cuarenta personas. EL resultado tendrá 99.9% de confiabilidad y no se tomarán márgenes de dispersión ni de error.

1.4. Operalización de las variables

La definición operacional, está basada principalmente en los principios de los procedimientos, que nos indicarán si las variables están conceptualmente bien definidas. Se definirán los indicadores para realizar la recolección de los datos para luego evaluar la información obtenida.

TABLA 1 OPERALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE	TIPO DE VARIABLE	DIMENSIONES O CATEGORÍA	INDICADOR
Causas de la contaminación ambiental del Estero Salado por la Cooperativa Pablo Neruda.	**Dependiente**	Contaminación ambiental	Toneladas diarias de basura arrojadas en el Estero Salado.
Falta de información sobre las consecuencias de la contaminación.	**Independiente**	Comunicación.	Porcentaje de personas informadas.
Horarios inapropiados del recolector de basura.	**Independiente**	Planificación.	Porcentaje de personas que entregan la basura en los horarios de recoleción.
Difusión de las sanciones por el incumplimiento de las ordenanzas municipales sobre recolección de basura y aseo público.	**Independiente**	Comunicación	Porcentaje de personas informadas de normas municipales para la recolección de basura.
Falta de sistema de alcantarillado.	**Independiente**	Recursos.	Porcentaje de casas con sistema de alcantarillado
Falta de concientización sobre los efectos del Estero Salado.	**Independiente**	Comunicación	Toneladas diarias de basura arrojadas en el Estero Salado.

Determinación del tipo de campaña de comunicación sobre las sanciones en los ciudadanos.	**Dependiente**	Comunicación	Toneladas diarias de basura arrojadas en el Estero Salado.
Medios de comunicación para la determinación del tipo de campaña.	**Independiente**	Recursos.	Porcentaje de personas con medios audiovisuales.

Fuente: Elaboración propia

1.5. Instrumentos de investigación

El medio utilizado para determinar las causas de la contaminación fueron investigaciones exploratorias y de campo. Se realizó encuestas a los moradores de la Cooperativa Pablo Neruda de las cuales se obtuvieron los resultados mostrados en la siguiente sección.

1.6. Recolección de la información

Todos los datos se tomarán de las encuestas y una vez realizadas las preguntas, irán acorde a las variables investigadas, que permitan medirla y establecer criterios válidos.

1.7. Procesamiento de los datos y análisis

Los análisis se los hará aplicando la técnica descriptiva, así mismo se irá determinado los valores porcentuales.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

1. ENCUESTA

En este capítulo se presentan los gráficos con su respectiva interpretación o análisis para cada ítem, las preguntas respondidas por la población encuestada, fueron tomando en consideración la dimensión a la cual pertenece.

Se permitió buscar las variables necesarias para establecer la propuesta final de la matriz logrando definir la estrategia de divulgación como solución absoluta del problema.

A continuación el análisis:

CUADRO 1
GRÁFICO 1
ENCUESTA PREGUNTA 1
¿Conoce usted las consecuencias producidas por la contaminación del Estero Salado?

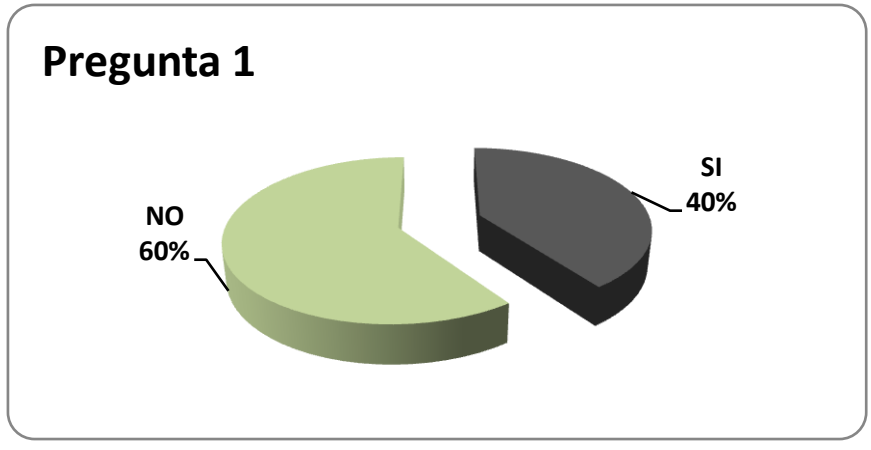

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

CUADRO 2

GRÁFICO 2

ENCUESTA PREGUNTA 2

¿Conoce los horarios en que pasa el recolector de Puerto Limpio?

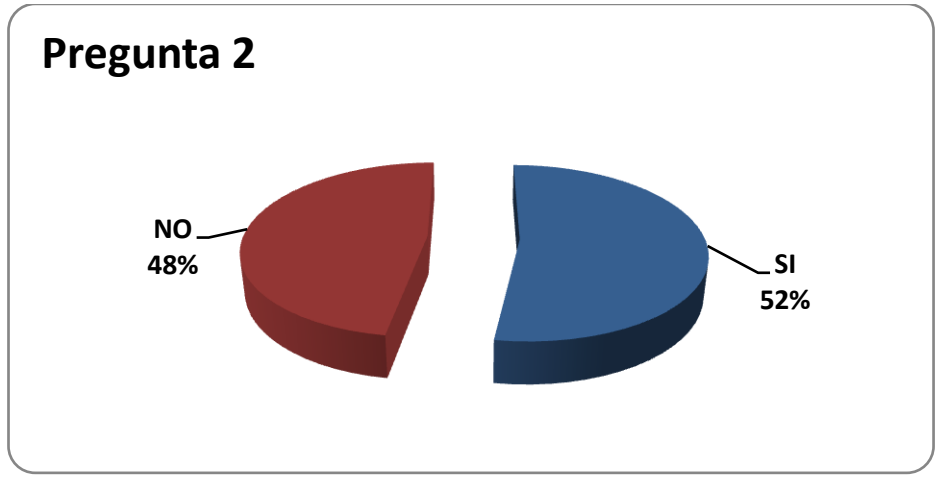

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

CUADRO 3

GRÁFICO 3

ENCUESTA PREGUNTA 3

¿Está usted de acuerdo con los horarios establecidos para la recolección de basura?

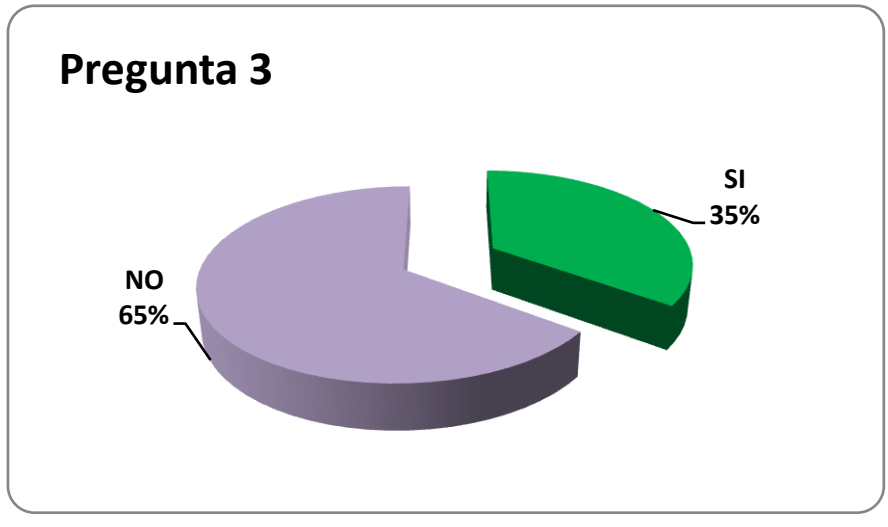

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

CUADRO 4

GRÁFICO 4

ENCUESTA PREGUNTA 4

¿Usted conoce sobre las multas asignadas por el Municipio al arrojar desechos sólidos al Estero Salado?

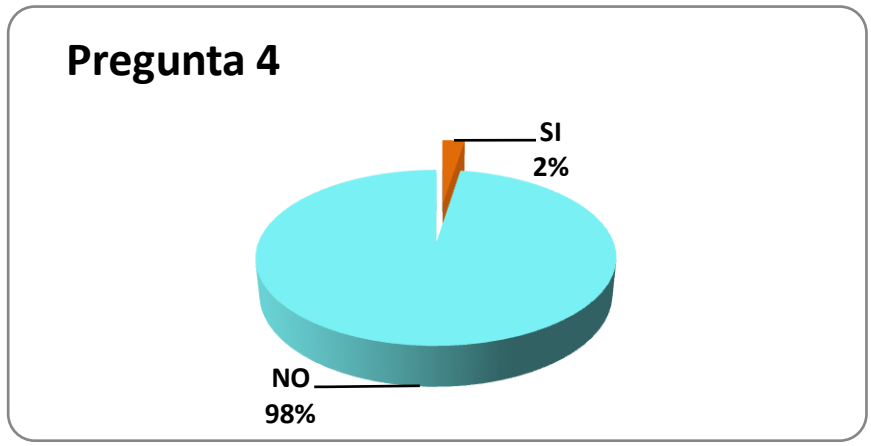

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

CUADRO 5

GRÁFICO 5

ENCUESTA PREGUNTA 5

¿Usted cuenta con un sistema de alcantarillado en su casa?

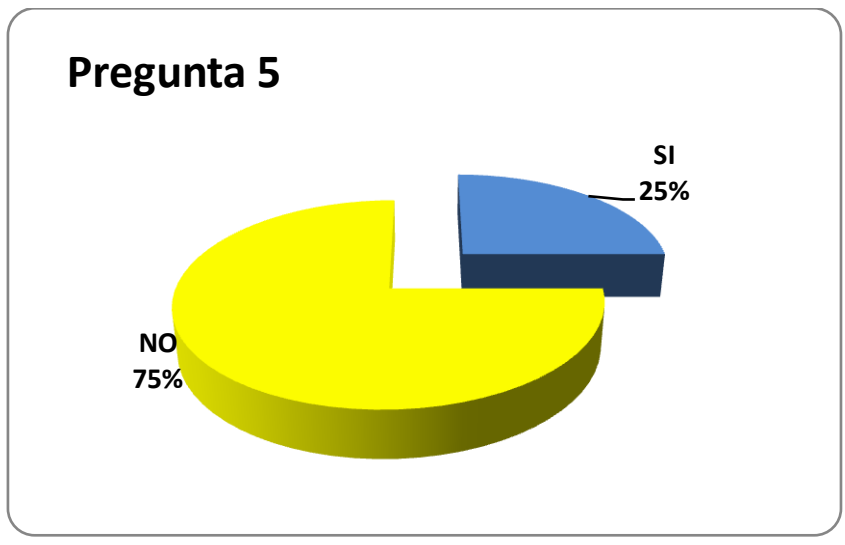

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

CUADRO 6

GRÁFICO 6

ENCUESTA PREGUNTA 6

¿Se han elaborado campañas en esta Cooperativa?

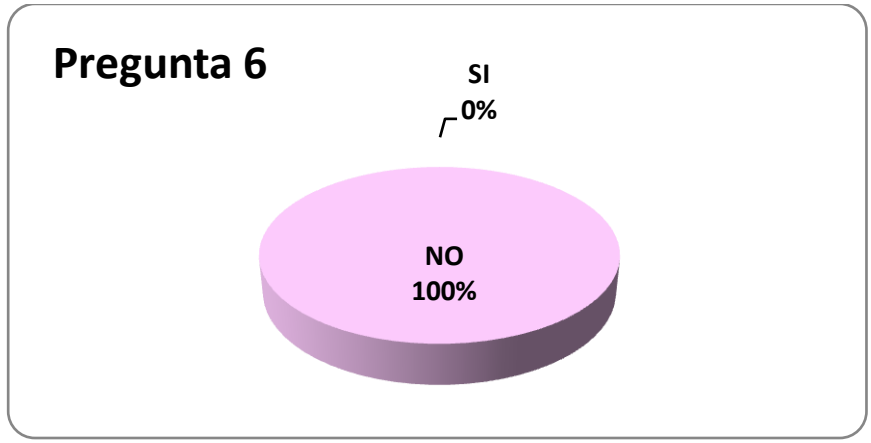

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

CUADRO 7

GRÁFICO 7

ENCUESTA PREGUNTA 7

¿Cuál es el medio que generalmente utiliza para mantenerse informado?

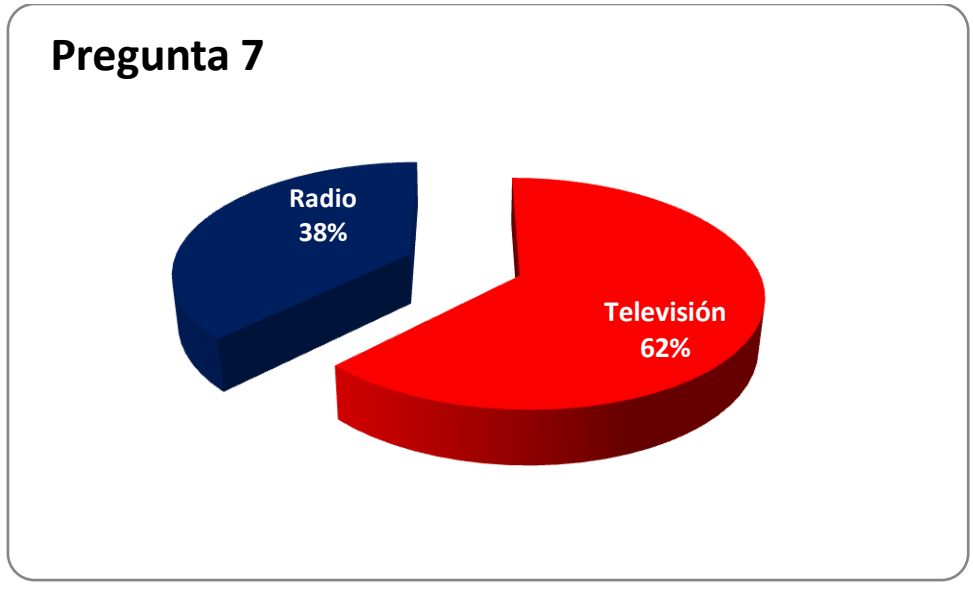

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo a los datos recopilados en las encuestas, se logró entender el porqué de la contaminación en las orillas del Estero Salado, logrando conversar con la población cercana a las aguas; se informó que era totalmente imposible quedarse con su basura, ya que en los horarios que pasaba el recolector ellos se encontraban en sus trabajos, por ende optaban por arrojar los desperdicios o quemarlos, además de no contar con capital para realizar el trabajo de ductos sanitarios correspondiente.

1. Conclusiones

Encontrando la causa del problema, se llegó a la conclusión que es necesario establecer nuevos horarios de recolección de basura, por lo que los moradores no se encuentran en sus casas al momento de pasar el recolector y muchas de sus calles se encuentran dañadas por los baches que se forman por las lluvias, impidiendo el paso del vehículo recolector de basura; además de no contar con alcantarillado en toda la zona donde se pueda desfogar las aguas servidas, recopilando así la cantidad de desperdicios entre 13 y 14 toneladas diarias ubicadas a orillas del Estero Salado. Por ende la necesidad de promover la divulgación de campañas de difusión y concientización ambiental, donde se llame a todos los moradores del sector, para dictarle charlas de capacitación ambiental, en los días sábados y domingos a partir de las 7 pm, realizando eventos llamativos que contribuyan y ayuden con la atención de los moradores. Nuestra campaña llevará por nombre Inculcando valores, los eventos que se realizarán vendrán de los fondos obtenidos por los bingos, rifas y venta de comidas típicas. Se procederá a estampar camisas con nuestro nombre y el logotipo del reciclaje. Incentivando todos los días a botar la basura con el recolector. Con ello se pretenderá evitar las posibles sanciones impuestas por el Municipio ya que los valores por infracciones son del 20% de

la remuneración básica mínima unificada y en caso de reincidencia se aplicará un recargo mensual del 100% del valor anteriormente indicado.

Es muy necesario que nuestras campañas sean concientizadoras y que el sector este dispuesto al cambio y al respeto con la naturaleza y su entorno.

2. Recomendaciones

La información obtenida debe de servir de base para las campañas de concientización promovidas por los coordinadores del sector de la Cooperativa Pablo Neruda, que permitan reducir las causas de la contaminación encontradas. Encargándose de liderar el problema ambiental existente, por medio de reuniones coordinadas con anterioridad, para entablar conversación con los moradores del sector, acerca de los horarios en que pasará el recolector de basura y motivarlos a contribuir con el mejoramiento de las aguas del Estero Salado, recalcando la importancia que se le debe dar a la madre naturaleza.

Para realizar una campaña de concientización se deben considerar los siguientes puntos:

1. Establecer el alcance y el objetivo de la campaña.
2. Conocer el sector o población al que se quiere concientizar.
3. Crear una imagen para la campaña.
4. Asignar un presupuesto para la campaña.
5. Elaborar la propuesta base de la campaña.
6. Realizar reuniones de grupo para analizar la efectividad de la propuesta base.
7. Establecer un plan de trabajo con margen de maniobra, de forma que se puedan solucionar posibles incidencias.
8. Ejecutar la campaña de concientización.
9. Crear nuevas campañas cada siguiente mes dirigidas a públicos más específicos.

BIBLIOGRAFÍA

http://esterosalado.blogspot.com/2010/07/guayaquil-una-travesia-por-el-estero.html

http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=historia%20del%20estero%20salado&source=web&cd=2&ved=0CGkQFjAB&url=http%3A%2F%2Festerosalado.blogspot.com%2F2010%2F07%2Fguayaquil-una-travesia-por-el-estero.html&ei=p9nXT_H2CYjo9ASqw-nbAw&usg=AFQjCNGmK4avz8R89GO0iae6vXeMJyIAeQ

http://esterosalado.blogspot.com/2010/07/guayaquil-una-travesia-por-el-estero.html

http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=historia%20del%20estero%20salado&source=web&cd=2&ved=0CGkQFjAB&url=http%3A%2F%2Festerosalado.blogspot.com%2F2010%2F07%2Fguayaquil-una-travesia-por-el-estero.html&ei=p9nXT_H2CYjo9ASqw-nbAw&usg=AFQjCNGmK4avz8R89GO0iae6vXeMJyIAeQ

http://cdh.org.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=124:comunidad-pablo-neruda&catid=37:cdh&Itemid=57

http://cdh.org.ec/index.php?option=com_content&view=section&layout=blog&id=7&Itemid=57

http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=resultado%20del%20censo%20de%20poblacion%20del%202011%20de%20la%20coop%20pablo%20neruda&source=web&cd=2&ved=0CGAQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.hoy.com.ec%2Fnoticias-ecuador%2Fmonte-sinai-plan-piloto-de-ap-363273.html&ei=JMvXT7GPGNPM6QHIh7WrAw&usg=AFQjCNEACgLwKcz6n5C-OZR-6F_gfRfeDg

http://www.derecho-ambiental.org/Derecho/Legislacion/Ley-Prevencion-Control-Contaminacion-Ambiental.html

http://www.ambiente.gob.ec/sites/default/files/images/noticias/recuperacionesterosalado.jpg

http://www.ambiente.gob.ec/?q=node/529

http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=leyes%20del%20ecuador%20contra%20la%20contaminacion%20ambiental%20del%20estero%20salado&source=web&cd=2&sqi=2&ved=0CFYQFjAB&url=http%3A%2F%2Fwww.ambiente

.gob.ec%2F%3Fq%3Dnode%2F529&ei=JFW1T8aAOYOk8ATswqDYDw&usg=AFQjCNElqd3nuRacK0SbzbRJIQhsQpf66w
http://www.ambiente.gob.ec/sites/default/files/users/krosero/2_0.jpg
http://www.ambiente.gob.ec/?q=node/3568
http://www.webnatureza.hpg.com.br/page2.html
http://www.burodeanalisis.com/2011/03/14/gobiernos-locales-los-llamados-a-vigilar-los-impactos-ambientales/
http://www.elciudadano.gov.ec
http://estructuraecuador.wordpress.com/category/instituciones/
http://www.google.com.ec/url?sa=t&rct=j&q=el%20ministerio%20de%20medio%20ambiente%20es%20el%20organismo%20del%20estado%20ecuatoriano&source=web&cd=3&sqi=2&ved=0CGUQFjAC&url=http%3A%2F%2Festructuraecuador.wordpress.com%2Fcategory%2Finstituciones%2F&ei=rMfFT-PBEIK69QTby8CvBg&usg=AFQjCNHpkGiJGLNuHNR7LHLJbfYquHrrbQ
http://www.ambiente.gob.ec/?q=node/13
http://www.cedenma.org/index.php
http://upma.policiaecuador.gob.ec/index.php?id=3706

ANEXOS

ANEXO 1

Modelo de la Encuesta realizada a los moradores del sector Guasmo Sur Cooperativa Pablo Neruda:

Fecha: 10 de junio del 2012 Nombre:

Dirección: Guasmo Sur Cooperativa Pablo Neruda.

ENCUESTA

1.-¿Conoce usted las consecuencias producidas por la contaminación del Estero Salado?

Si …… No……

2.-¿Conoce los horarios en que pasa el recolector de Puerto Limpio?

Si …… No……

Si la respuesta de esta pregunta es si por favor conteste la siguiente pregunta, caso contrario conteste directamente la pregunta número cuatro.

3.-¿Está usted de acuerdo con los horarios establecidos para la recolección de basura?

Si …… No……

4.-¿Usted conoce sobre las multas asignadas por el Municipio al arrojar desechos sólidos al Estero Salado?

Si …… No……

5.-¿Usted cuenta con un sistema de alcantarillado en su casa?

Si …… No……

6.-¿Se han elaborado campañas en esta Cooperativa?

Si …… No……

7.-¿Cuál es el medio que generalmente utiliza para mantenerse informado? Seleccione una

Respuesta.

TELEVISIÓN……. RADIO……..